



DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES
SOLICITUD PARA DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN DE PODA DE ÁRBOL(ES) EN VÍA PÚBLICA O AL INTERIOR DE PROPIEDAD PRIVADA.

Querétaro, Qro. a. _____ de _____ de 20 _____

La presentación y recepción de este formato NO es la autorización para ejecutar los trabajos solicitados.

DATOS DEL SOLICITANTE

(El solicitante debe ser el propietario o habitante del predio. Si es área común; el solicitante deberá vivir en la colonia, fraccionamiento o condominio)

Nombre Completo: _____
Razón Social (en caso de ser persona moral): _____
Nombre del representante legal (en caso de ser persona moral): _____
Teléfono (s): _____ Correo Electrónico: _____

CARACTERÍSTICAS, MOTIVO DE SOLICITUD Y UBICACIÓN DE EL / LOS ÁRBOL(ES).

Indique en la línea la cantidad de árboles de los cuales solicita la poda: _____

Indique con una X en el recuadro de abajo, el motivo por el cual solicita la poda de el/los árbol(es).

Table with 7 columns: Rozamiento de Construcción, Liberar cableado, Liberar luminaria, Obstrucción de paso peatonal, Obstrucción de paso Vehicular, Obstrucción de señales de tránsito, Otro (describa brevemente):

Señale con una X en donde se encuentra el árbol:

Table with 4 columns: Banqueta, Interior de propiedad, Parque o área común, Interior de condominio

Indique la altura aproximada del árbol en metros: _____ Indique el diámetro aproximado del árbol en centímetros: _____

Calle: _____ No. exterior: _____ No. interior: _____ Letra: _____

Colonia: _____ Delegación: _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE.

- Llenar y entregar en original y copia este formato.
Entregar Copia de identificación oficial con fotografía vigente, con firma legible (INE, Pasaporte o Cedula Profesional).
Entregar Tres fotografías impresas y de preferencia a color de el/los árbol(es) completo/s (si es banqueta que sea vea la fachada) y de ser el caso; de la o las afectaciones que este ocasionando.
Entregar Copia de comprobante de domicilio (Recibo de agua, luz, teléfono, gas, o Predial)

INFORMACIÓN QUE DEBE CONSIDERAR.

El trámite es presencial y tiene vigencia de 4 (cuatro) meses a partir de su recepción.
No se realiza poda al interior de propiedad privada (casa habitación, establecimiento comercial, condominio o PUB), únicamente se entrega oficio de autorización de poda previo Dictamen Técnico, y habiendo realizado el pago del Dictamen Técnico.
Si los árboles tocan cables de alta tensión, el ciudadano deberá realizar la solicitud de liberación de cables a la Comisión Federal de Electricidad.
Si se llega a incumplir en algún punto de los señalados en este formato, se hará del conocimiento a la Coordinación de Normatividad para dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.
El Municipio no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar durante la ejecución del servicio.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro.
Código Municipal de Querétaro.
Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro. Vigente.
Norma técnica Ambiental Estatal que establece los criterios y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades Municipales y Estatales, Dependencias Públicas, Instituciones Educativas, Organismos Públicos o Privados, Personas Físicas y Morales, y demás interesados en el Estado de Querétaro, en materia de desmonte y limpieza de terrenos; derribo, poda, trasplante y restitución de árboles y arbustos en predios urbanos y periurbanos del Estado de Querétaro.
Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Querétaro.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, asimismo me doy por enterada de conocer totalmente el procedimiento a seguir para llevar a cabo el trámite.

Nombre y firma del solicitante o Representante Legal

Sello de Recibido

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Juarez Viegara y Iturbide, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su Solicitud de Acceso a la Información Pública, los cuales serán utilizados para los trámites de seguimiento y atención a su solicitud por parte de esta Unidad de Transparencia y el área responsable que corresponda, así como con fines estadísticos. Para esta última, requerimos de su consentimiento, por lo que le solicitamos que indique a continuación si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información personal con datos que permitan identificar a los individuos. Autorizo [] No autorizo []